

DECLARACION

DEL CONSEJO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CHILE A.G.

El Consejo General del Colegio de Abogados de Chile, conforme a los Estatutos de la Orden, y especialmente a lo prescrito por su artículo 2 letra h), en cuanto dispone que el Colegio debe velar permanentemente por la mantención del Estado de Derecho en el país y por el irrestricto respeto a los Derechos Humanos, viene en manifestar su preocupación frente a los hechos de violencia que han venido acaeciendo en el último tiempo en diversos lugares del país.

En relación con dicha circunstancia, el Consejo General manifiesta que es deber de los órganos del Estado al cumplir con su obligación de garantizar el orden y la seguridad pública, actuar con irrestricto apego a la legalidad y con el debido respeto a los Derechos Humanos.

Asimismo, es su deber señalar que el Estado de Derecho se sustenta en que las instituciones cumplan su misión de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, debiendo permitirse y adoptar las medidas necesarias para que el Ministerio Público conduzca las investigaciones que correspondan para que, en definitiva, los Tribunales de Justicia determinen las responsabilidades e impongan las sanciones que correspondan. Este Consejo estima que las amenazas que se inflijan a Fiscales, -como lo ocurrido con la fiscal Ximena Chong-, a cargo de dichas investigaciones afectan seriamente el Estado de Derecho.

El clima de violencia, que afecta a nuestra sociedad, atenta contra el Estado de Derecho y es particularmente grave, considerando el próximo plebiscito, en que los ciudadanos se pronunciarán sobre un tema relevante para nuestro país. Condenamos desde ya, cualquier acto de violencia o amenaza, cualquiera sea su forma u origen.

Santiago, octubre 2020.-

 Consejo General

 Colegio de Abogados de Chile A.G.